



**FIRE &
RESCUE**



CEFIRE & RESCUE INTERNATIONAL SPA ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN

**PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA BOMBEROS CON USO DE
FRANQUICIA TRIBUTARIA (USO SENCE)**



Tabla de contenido

1.	PLAN DE GESTIÓN EN APOYO A LAS COMUNIDADES Y BOMBEROS DE CHILE	3
2.	Programas académicos con código sence:.....	4
3.	Información clave para apoyar a Bomberos de Chile en sus proceso de capacitación.	4
4.	Existen dos tipos principales de franquicias tributarias en Chile:.....	4
5.	Requisitos generales:.....	5
6.	Trámites ante el SENCE:	5
7.	Referencias Bibliográficas:	6





1. PLAN DE GESTIÓN EN APOYO A LAS COMUNIDADES Y BOMBEROS DE CHILE

En CEFIRE & RESCUE INTERNATIONAL SPA estamos comprometidos en todo ámbito de capacitación. Nosotros tenemos un fuerte compromiso con las comunidades, entregando servicios de capacitación en liceos, colegios, juntas de vecinos y Bomberos de Chile que requieran fortalecer los conocimientos ante una respuesta a emergencia y desempeños laborales.

Debido a los tiempos complejos, muchas personas han sufrido la pérdida de su fuente laboral, por lo tanto, se requiere crear nuevos conocimientos en ellos, con la finalidad de ampliar sus posibilidades en el mundo laboral. Estos pueden ser financiados con excedentes Tributarios mediante sistema de precontratos de empresas privadas, con cursos que se encuentran codificados en Sence.



Los distintos Cuerpos de Bomberos de Chile, buscan perfeccionar sus conocimientos en las distintas áreas de emergencias, necesitan financiamiento para los procesos formativos de sus mallas curriculares. Es por este motivo, que hemos creado 3 cursos muy importantes para la Certificación del personal bomberil.

Estos cursos se encuentran codificados Sence para que las empresas del ámbito privado, puedan financiar estos proyectos con sus Excedentes Tributarios, mediante sistema de Precontratos.

Contamos con diferentes cursos de formación para Bomberos de Chile, que puede brindar una mejora continua en su proceso académico y estar más preparados ante una emergencia industrial o pública.

La capacitación constante se refleja directamente en una emergencia, capacitamos profesionales que salvan vidas.



Procedimientos Aplicados de Prevención y Atenciones Respuestas Emergencias (Respondedores de Emergencia):

2. Programas académicos con código sence:

1. Técnicas para el rescate en altura nivel conciencia y operaciones.
2. Técnicas para el rescate en altura nivel técnico.
3. Técnicas para el rescate en espacios confinados nivel conciencia y operaciones.
4. Técnicas para el rescate vehicular liviano nivel conciencia y operaciones.
5. Técnicas para el rescate vehicular pesado nivel conciencia y operaciones.
6. Métodos para el control de emergencia con materiales peligrosos nivel conciencia y operaciones.
7. Métodos para el control de emergencia con materiales peligrosos nivel técnico.
8. Métodos para el control de emergencias con gas cloro.
9. Sistema de comando de incidente.

3. Información clave para apoyar a Bomberos de Chile en sus proceso de capacitación.

En Chile, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) es la institución encargada de promover y regular la capacitación laboral en el país. Dentro de las herramientas que SENCE ofrece se encuentran las franquicias tributarias, que son beneficios fiscales que permiten a las empresas financiar la capacitación de sus trabajadores.

4. Existen dos tipos principales de franquicias tributarias en Chile:

Franquicia SENCE: Esta franquicia permite a las empresas descontar de sus impuestos el costo de los cursos de capacitación que realicen sus trabajadores. El monto máximo que se puede descontar varía según el tamaño de la empresa y el tipo de curso. Esta franquicia está destinada a fomentar la capacitación de los trabajadores y mejorar sus habilidades.

Franquicia Tributaria para la Ley de Inclusión Laboral: Esta franquicia está enfocada en promover la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. Permite a las empresas descontar de sus impuestos un porcentaje del sueldo de los trabajadores con discapacidad que contraten, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos establecidos en la ley.

Ambas franquicias tributarias tienen como objetivo incentivar la capacitación y la inclusión laboral en Chile. Para acceder a estos beneficios, las empresas deben cumplir con ciertos requisitos y realizar los trámites correspondientes ante el SENCE detallados a continuación:

5. Requisitos generales:

- Ser una empresa legalmente constituida y registrada en Chile.
- Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales.
- Contar con trabajadores contratados bajo relación de dependencia.
- Cumplir con los criterios y condiciones específicos establecidos para cada franquicia en particular (por ejemplo, en el caso de la franquicia para la Ley de Inclusión Laboral, cumplir con los requisitos relacionados con la contratación de personas con discapacidad).

6. Trámites ante el SENCE:

- Inscripción y actualización de la empresa: La empresa debe inscribirse en el SENCE y mantener actualizada su información, incluyendo datos de contacto y la declaración de actividades económicas.
- Presentación de la solicitud de franquicia: Una vez que la empresa ha realizado la capacitación de sus trabajadores, debe presentar la solicitud de franquicia ante el SENCE. Este trámite se realiza en línea a través del sitio web del SENCE o de los medios habilitados para ello.
- Documentación requerida: La empresa deberá adjuntar la documentación necesaria para respaldar los costos de capacitación, como las facturas o comprobantes de pago correspondientes.
- Seguimiento y control: El SENCE realizará seguimiento y control sobre el uso adecuado de los recursos otorgados a través de las franquicias tributarias. Es importante que la empresa cumpla con las obligaciones establecidas y esté disponible para proporcionar información adicional en caso de requerimiento por parte del SENCE.

El **contrato de capacitación** es un tipo especial de contrato laboral regulado por el Código del Trabajo de Chile. Esta modalidad permite que una persona sea contratada con el propósito principal de recibir formación y capacitación en el trabajo y durante ese período, se le otorgan beneficios especiales.

En el caso de los Bomberos Voluntarios, es posible utilizar la modalidad de contrato de capacitación para brindarles formación específica. De esta manera, se les contrataría formalmente para recibir capacitación en habilidades y conocimientos relacionados con su labor como bomberos voluntarios.

Bajo este contrato, se establecerían las condiciones de la capacitación, incluyendo la duración, el programa de formación y los beneficios económicos que recibirían los bomberos voluntarios durante ese período (pago de la capacitación). Es importante tener en cuenta que la duración máxima de un contrato de capacitación es de 24 meses.

Al utilizar la modalidad de contrato de capacitación, las empresas o instituciones que contraten a los Bomberos Voluntarios pueden acceder a los beneficios de la franquicia



SENCE para financiar la capacitación. Esto implica que pueden descontar el costo de los cursos de capacitación de sus impuestos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el SENCE.

7. Referencias Bibliográficas:

Franquicia Sence La franquicia SENCE está regulada principalmente por la Ley N° 19.518, que establece el Sistema Nacional de Capacitación y Empleo. Puedes consultar esta ley en el siguiente enlace:

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30790>

Además, el reglamento asociado a la franquicia SENCE se encuentra en el Decreto Supremo N° 001-2005-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.518. Puedes acceder a este decreto supremo aquí:

http://www.dgdp.gob.pe/sites/default/files/archivos/legislacion_decreto_supremo_n.001-2005-tr.pdf

Franquicia Tributaria para la Ley de Inclusión Laboral:

La franquicia tributaria para la Ley de Inclusión Laboral está contemplada en la Ley N° 21.015, que fomenta la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. Puedes encontrar esta ley en el siguiente enlace:

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1134703>

Nuestra Escuela, se encarga de asesorar y guiar en el paso a paso de la implementación de este beneficio para Bomberos.





NUESTRO EQUIPO DE PROFESIONALES

Permite que nuestras capacitaciones sean más eficientes y objetivas, y elevan las habilidades, destrezas y competencias técnicas de su personal ...



**FIRE &
RESCUE**



CAPACITAMOS PROFESIONALES QUE SALVAN VIDAS